

Resumen de análisis de propuestas determinando la opinión del comité de apoyo
Para la adjudicación y fallo de los concursos de obra pública

Dependencia Ejecutora

Secretaría de Obras Públicas

No de Licitación

SOP-MTY-RP-15/25-IR

Relativo a :

REHABILITACIÓN DE TECHUMBRE DE LA GUARDERÍA ESPECIAL DE LA CIUDAD DE LA INCLUSIÓN, UBICADA EN CALLE VETERANOS DE LA REVOLUCIÓN, ENTRE LAS CALLES 1913 Y PLAN DE GUADALUPE, COL. ANTONIO I. VILLARREAL, EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN.

Recursos:

RECURSOS ESTATALES 2025

Monto Aprobado

3,300,000.00

Incluye I.V.A. \$

Localidad:

Monterrey Nuevo León.

Modalidad

Convocatoria Pública

Invitación Restringida

X

Adjudicación Directa

Tipo :

Nacional

Internacional

Origen de los Fondos

Otros

Estatál

X

Ramo 33

Propios

Mezcla

Fechas

Apertura técnica

25 de septiembre de 2025 17:00 HRS

Apertura Económica

26 de septiembre de 2025 17:00 HRS

Tabla Comparativa de Proposiciones

Solventes Técnicamente y Económicamente	
Presupuesto Base \$	Propuesta Original
PAVIMENTOS, CONSERVACIÓN Y MICROSUPERFICIE, S.A. DE C.V.	\$2,863,289.24
CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES VILLA, S.A. DE C.V.	\$2,949,560.83
GRUPO PRO CREA, S.A. DE C.V.	\$3,057,938.85
CAMINOS Y URBANIZACIONES NACIONALES, S.A. DE C.V.	\$3,206,534.08
PICO INFRAESTRUCTURA URBANA, S.A. DE C.V.	\$3,240,862.33

Recomendaciones de Fallo

PAVIMENTOS, CONSERVACION Y MICROSUPERFICIE, S.A. DE C.V.

Fallo: Importe del Fallo (Incluye I.V.A.)

\$2,863,289.24

(Tres millones ochocientos sesenta y tres mil doscientos ochenta y nueve pesos 24/100 M.N.)

Propuestas Desechadas (Ver Formas de apertura Técnica y Económica correspondiente)

No hay propuestas rechazadas

Comité de Apoyo para la Adjudicación y fallo De los concursos de Obra Pública

Fecha de Comité 29 de septiembre de 2025

COORDINADOR

C. Lic. José Nazario Pineda Osorio
Secretario de Obras Públicas

SECRETARIO

C. Arq. Alfonso Ramos Marroquín
Director de Planeación de Obras y Contratación de la Secretaría de Obras Públicas

VOCAL

Lic. Héctor Antonio Galván Ancira
Por la Secretaría de Ayuntamiento

VOCAL

Por la Tesorería municipal

VOCAL

Secretaría de Desarrollo Humano e Igualdad Sustantiva

VOCAL

Por la Secretaría de Servicios Públicos

VOCAL

Director de Supervisión de Obra de la Secretaría de Obras Públicas

OBSERVADOR

Por la Contraloría Municipal

OBSERVADOR

Por la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción

Observaciones:

Criterio fijado para emitir el fallo en la asignación de contratos mediante el proceso de licitación pública (o invitación o adjudicación):

A) Efectuados los análisis comparativos de las condiciones legales, técnicas, económicas, de garantía, experiencia y capacidad requerida por la convocante, rechazando la propuesta que no reúna dichas condiciones y considerando las que si lo reúnan como solventes

B) Una vez seleccionadas las propuestas solventes y con base en el artículo 58 de la ley de obras públicas para el estado y municipios de Nuevo León, se adjudicará el contrato a quien haya presentado la propuesta solvente más baja.

Dictamen